

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.262-2015
SEDE MUNICIPAL
06 DE MAYO, 2015
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
VLADIMIR ADANIS MORA
CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHAVES
ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
No hay ausentes.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Lic. Guillermo Ávila Vegas, Abogado y Notario.
- b. Sra. Sonia Valverde Agüero – Directora Nacional Asociación Costarricense Pro Niño & Niña con Labio y/o Paladar Hendido.
- c. Sr. Víctor A. Ríos Solís – Asistente Adm. Comité Cantonal de Deportes.
- d. Sr. Pedro Rosales – Representante de ICODER.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- A) El Acta de la Sesión Ordinaria N°. 261, celebrada el 29 de abril del año 2015, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.....

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) LIC. GUILLERMO ÁVILA VEGAS, ABOGADO Y NOTARIO.

No asiste a la audiencia.

B) SRA. SONIA VALVERDE AGÜERO – DIRECTORA NACIONAL ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PRO NIÑO & NIÑA CON LABIO Y/O PALADAR HENDIDO.

Agradece la audiencia concedida con el fin de dar a conocer el trabajo que realiza la Asociación Costarricense Pro-Niño & Niña con Labio y/o Paladar Hendido.
Manifiesta que la Asociación se fundó hace 31 años gracias a la entrega y abnegación del Dr. Sergio Guevara Fallas, fundador de la Clínica de L.P.H del H.N.N, y hoy puede decir con gran satisfacción que se han rescatado más de 4000 sonrisas.
Su misión es rescatar la sonrisa de los que nacen con la malformación de L.P.H, se deben hacer grandes esfuerzos, ya que el tratamiento que ellos y ellas reciben es desde que nacen hasta los 20 años o más según la evolución de cada paciente, es por eso que la Clínica y la Asociación unen esfuerzos para ayudar a los portadores de L.P.H y a sus familias y así cumplir con la meta de que en nuestro país no quede ningún niño, niña o joven sin recibir los tratamientos completos.
Desde hace cinco años la Asociación cuenta con el Centro de Atención Integral y Estadía Temporal para pacientes de zonas alejadas, en el cual se les brindan los servicios de hospedaje, alimentación, Terapia de Lenguaje, Odontología, Psicología, y además se les da los chupones especiales, la leche a los bebés, los pasajes, entre otras ayudas.
Para recaudar fondos y poder financiar sus gastos la Asociación realiza una actividad anual avalada por el MEP, ya que nunca han recibido ayuda del Estado a pesar de que en el país nacen 80 mil niños por año con esta malformación.
Tienen un evento que se llama “Reinado Nacional” para recaudar fondos, ya que por año los gastos ascienden a cien millones de colones.
Este año tienen programado un evento de ciclismo llamado “Cleteando por una Sonrisa” saliendo de Jacó a Quepos, del viernes 28 de agosto a las 3:00 PM al domingo 30 de agosto de 2015 a las 3:00PM y el sábado tendrán un gran concierto, los fondos que se recauden serán distribuidos en todo el país, ya que tienen 1700 niños en tratamiento.
Pero, sin el apoyo de la Municipalidad no podrá realizar este evento. Aclara que no están pidiendo dinero, solo el apoyo logístico para la actividad y se les ayude con el evento.....

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la presentación y afirma que se trata de una noble causa no solo a nivel cantonal sino también a nivel nacional. Señala que los gobiernos de turno han perdido el sentido social hacia los más necesitados que son muchas veces los más utilizados para llegar a puestos políticos y después se olvidan de ellos, pues a nivel nacional las políticas hacia las personas, discapacitadas, especiales, etc, está en el olvido, y en lo que es ayuda social desde hace muchos años nuestro país viene fallando, pero, esta Municipalidad no tiene el menor reparo en ayudar con este tipo de causas, pues todos aquí tenemos sentido social y de ayuda al que lo necesita ya que sabemos que lo social es fundamental en el desarrollo de nuestras comunidades, por lo tanto vamos a tomar el acuerdo para darle apoyo a esta actividad y trasladarlo al señor Alcalde para que bajo los parámetros de legalidad coordine la ayuda necesaria de manera que la actividad sea todo un éxito y sea llevada a buen término en beneficio de esas 1700 personas que padecen de esta malformación; Sometida a votación dicha propuesta del señor Presidente queda **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

RECESO

Al ser las 19:38 PM, el señor Presidente llama a un receso.
Al ser las 19:47 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

C) SR. VÍCTOR A. RÍOS SOLÍS – ASISTENTE ADM. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

Presenta a diferentes atletas de este cantón que han clasificado a los juegos nacionales en diferentes disciplinas. Afirma que el Comité Cantonal de Deportes tiene en promedio quinientos atletas entre niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, el proceso no se limita únicamente a la práctica del deporte sino en inculcar toda una disciplina en diferentes campos de la vida, donde el estudio y los buenos resultados académicos son fundamentales así como el campo espiritual y emocional, es por eso que constantemente psicólogos, sacerdotes y pastores imparten charlas y trabajan con los atletas, así mismo se han tenido que cambiar algunos entrenadores para bien de los deportistas. También se están haciendo algunos cambios en las instalaciones deportivas de Jacó y en la cancha multiusos de Tárcoles ubicada contiguo al parque. Actualmente hay ocho boxeadores clasificados a los juegos nacionales, y esperan tener un promedio de cien ó ciento veinte atletas clasificados en diferentes disciplinas. Respecto a la información solicitada por este Concejo Municipal (oficio S.G. 51-2015, acuerdo de Sesión Ordinaria N°.253, Artículo II, Inciso A, celebrada el 04 de marzo del 2015) acerca de las razones que motivaron la no inscripción de 25 atletas del cantón en las eliminatorias para los juegos nacionales del presente año, el señor Ríos *aclara que el Prof. Jorge Max Manzanares Mata – Presidente de la Asociación Deportiva de Taekwondo ITF Garabito* – tiene una escuela privada y nunca ha ido a solicitar ayuda al Comité Cantonal de Deportes; hace un mes llegó a inscribir a sus atletas para los juegos nacionales, en ese momento le explicó personalmente el procedimiento a seguir, luego dicho señor llegó hacer estos trámites faltando unos cinco días de que se cerrara el período de inscripciones, en esta oportunidad se le dijo que coordinara lo pertinente con Tatiana la Secretaria del Comité. Estando reunido con el señor Manzanares su persona llamó al señor Alcalde Municipal y le explicó la situación como también lo hizo con el señor Presidente Municipal para curarse en salud, pues el señor nunca llegó con los requisitos mínimos para poder inscribir a sus atletas.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – agradece la información brindada por el señor Víctor Antonio Ríos, al mismo tiempo indica que es importante el trabajo realizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, toda vez que los festivales deportivos han sido todo un éxito y han llegado a las diferentes comunidades del cantón. Felicita al equipo de fútbol femenino que ha sido clasificado a los próximos juegos nacionales. Recuerda que su persona fue Presidente del Comité Cantonal de Deportes de Garabito por cuatro años y a estos comités les corresponde únicamente el 3% del presupuesto municipal, cuyos recursos no son girados en un solo tracto sino de acuerdo a la recaudación. Considera que la Ley debe cambiar para que los Comités Cantonales de Deportes reciban más dinero, ya que el deporte es bueno y compromete al hombre con su comunidad, así que no es posible que los gobiernos de turno no hayan aprobado una Ley que en verdad fortalezca al deporte, pues en este País se paga muchos dinero por implementos deportivos, en este país y en este cantón se necesitan más ayuda para el deporte, por lo tanto, va a analizar con el Asesor Legal de la Presidencia Municipal la posibilidad de subir el porcentaje que por Ley le corresponde al Comité Cantonal de Deportes y así tener un Comité bien robusto y fortalecido independientemente del gobierno local que esté en ese momento y de quienes estén al frente de ese comité.....

D) SR. PEDRO ROSALES – REPRESENTANTE DE ICODER.

Informa que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) se ha expandido y ha salido más a las comunidades, ahora tiene gente más selecta y proyectos importantes que se canalizan a través de los Comités Cantonales de Deportes. Actualmente tienen tres proyectos que se ejecutarán a través de convenios que deben ser aprobados por el Concejo Municipal; los fondos para estos proyectos se transfieren a una cuenta especial del Comité Cantonal de Deportes:

Proyecto N°.1- Juegos Recreativos Comunales: Este proyecto es para el año 2015 y será presentado al Concejo Municipal la próxima semana, está estructurado para que toda persona tenga la posibilidad de practicar deporte. Con estos proyectos fueron favorecidos setenta cantones entre ellos Garabito, la idea es que la gente vaya formando el hábito de ejercitarse en

Forma libre y gratuita. Se espera que el convenio se firme en junio para girar los recursos en el mes de julio y que el proyecto esté listo en el mes de diciembre, el convenio y cualquier cambio que se le haga debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Proyecto N°.2- Escuelas de Formación: Dirigidas a niños y niñas de escasos recursos económicos.

Proyecto N°.3-Deportes al aire libre: Este proyecto está previsto para el 2016, donarán quince máquinas para hacer ejercicio que serán instaladas en terreno municipal para lo cual se necesitan solo 46 m2.

El Señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que a don Pedro Rosales lo conoció en el año 2002 durante la organización de los juegos deportivos cantonales, recibió mucha ayuda y apoyo de su parte, pero al final el proyecto decayó por cuestiones políticas ya que alguien dijo que era un proyecto de Freddy Castro.

Por otra parte manifiesta que el señor Víctor Antonio Ríos desde hace dos años tenía la idea de los festivales deportivos en las comunidades los cuales han dado muy buenos resultados, y que bueno que hoy don Pedro Rosales venga y confirme que no estábamos equivocados con esa visión que tuvimos desde el 2002.

Además el señor Presidente pregunta al señor Pedro Rosales cuándo hace llegar el convenio para echar a andas el primer proyecto.

El señor Pedro Rosales indica que el convenio viene anexo al proyecto, y desde mañana el Comité de Deportes tiene la potestad de presentarlo ante la Secretaria del Concejo Municipal.

Para cerrar este tema, el señor Presidente manifiesta que esas máquinas para hacer ejercicio que se pretenden instalar son una maravilla y considera que la zona más adecuada para ubicarlas es el parque central de Jacó; son unas verdaderas estaciones de entrenamiento con las cuales en el año 2002 soñó el señor Marco Petersen.

Puntualiza que vamos a incluir recursos en un presupuesto extraordinario para comprar varias de esas estaciones de entrenamiento para Jacó y en el próximo año ese mismo proyecto se llevará al Distrito Segundo (una para Quebrada Ganado y otra para Tárcoles).....

RECESO

Al ser las 19:37 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 20:06 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

De acuerdo con lo indicado por el señor Presidente quedará pendiente

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

De acuerdo con lo indicado por el señor Presidente quedará pendiente

A petición del señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:** Sesionar en forma Extraordinaria el próximo 08 de mayo del 2015, a las 4:30 P.M, en la Sede Municipal, para tratar los siguientes temas:

- 1- Correspondencia recibida de la Sesión Ordinaria N°.262-2015.
- 2- Solicitudes varias de la Sesión Ordinaria N°.262-2015.
- 3- Informe del señor Alcalde de la Sesión Ordinaria N°.262-2015.

(Desde ya quedan convocados todos los integrantes del Concejo presentes en esta Sesión.)

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

APROBACION ACTAS DE LA COMISION REVISORA DE PLANOS.

En respuesta a la nota de fecha 22 de abril del 2015, suscrita por el Arquitecto Rober Guevara Guevara, a petición del señor Presidente – Freddy Castro Agüero, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** las siguientes actas de la Comisión Revisora de Planos:

- 1. Acta número 251, celebrada el 21 de octubre 2014.
- 2. Acta número 252, celebrada el 30 de octubre 2014.
- 3. Acta número 253, celebrada el 03 de Noviembre 2014.
- 4. Acta número 254, celebrada el 12 de Noviembre 2014.
- 5. Acta número 255, celebrada el 04 de Noviembre 2014.
- 6. Acta número 256,57, celebrada el 09 de febrero 2014.
- 7. Acta número 258,59, celebrada el 05 de marzo 2015.

Lo anterior, en el entendido que quedará en la figura del señor Alcalde el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales respecto a cada uno de los proyectos que contienen dichas actas (de las cuales adjunto copia con mi media firma y el sello de esta Secretaría).

De conformidad con los lineamientos aprobado por este Concejo (oficio S.G.160-2013) se le traslada el presente acuerdo al Arquitecto Rober Guevara Guevara para que en su condición de Coordinador de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Garabito, una vez verificados dichos requisitos realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo y estará bajo su entera responsabilidad.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

De acuerdo con lo indicado por el señor Presidente indica hoy se someterá a votación el informe de la Alcaldía Municipal presentado hace ocho días (Sesión Ordinaria N°.261 del 20 de abril, 2015), pues de conformidad con lo acordado el informe de hoy se conocerá en la Sesión Extraordinaria del próximo viernes.

El señor Alcalde reitera cada uno de los puntos presentados en Sesión anterior por la Licda. Karla Gutiérrez Mora a través del oficio **AMI-518-2015**, los cuales a su vez son sometidos a votación según se detalla a continuación:

A) RETIRO DE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR EL RETIRO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO 39 A NOMBRE DE JOPE DE TARCOLES DOS MIL S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-193-2015**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-275-2015**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO 39, que se encuentra a nombre de la empresa **JOPE DE TARCOLES DOS MIL S.A.**, cédula jurídica número 3-101-278486, representada por el señor **PEDRO ANTONIO MENA ABARCA**, cédula de identidad número 9-032-787, la cual se explotaba en el comercio **"SUPER VICTORIA"**, comercio ubicado en Quebrada Ganado, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo la interesada”.

Se traslada copia del presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo y estará bajo su entera responsabilidad.....

B) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA N°2015LA-00000-1MUGARABITO – SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** en todas sus partes la Resolución Administrativa N° **207-2015**, de fecha 28 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i, y con base en su recomendación **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN ABREVIADA N°2015LA-00000-1MUGARABITO “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, de la siguiente manera:

Oferta N° 03
Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.
Cédula jurídica: 3-10 1- 2157 41

Línea	Descripción	Precio total
	12 meses de Servicio de recolección, transporte y disposición de	
1	residuos sólidos con equipos que garanticen alta eficiencia y no	c23.587.200,00
	derrames de ningún tipo.	

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador; incluyendo la notificación a los oferentes.

El Regidor Luis Diego Chaves considera oportuno que en próximas adjudicaciones de esta clase se tenga en cuenta el criterio del personal técnico que tiene que ver con el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, pues aunque talves este criterio existe lo cierto es que en este Concejo no lo conocemos. Esto debido a que hay quejas sobre la ubicación de esos frontales y la idea también es maximizar los recursos.

El Señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – indica que ese estudio técnico existe y recuerda que una de las empresas oferentes había prestado diecinueve frontales para la etapa de prueba, sin embargo esta licitación alcanza apenas para catorce frontales, así que si esa empresa fuera la adjudicataria más bien se tendría que llevar cinco frontales, es decir nos vamos a quedar con cinco menos.

Agrega que una cosa que sí se tiene que ver es la ubicación de estos frontales, y tiene entendido que el Gestor Ambiental había hecho un estudio sobre las toneladas, dicho estudio lo puede traer la próxima semana.

Por otra parte, señala que llama la atención que actualmente hay diecinueve frontales y sin embargo el servicio de recolección va para atrás, lo cual demuestra que aunque muchos no lo querían hace falta el Ingeniero Roberto Fallas quien fungía como Gestor Ambiental, pero, en fin en los próximos días quedará nombrado el nuevo Gestor ó Gestora Ambiental.....

C) SE AUTORIZA EL INICIO DE LA LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000004-MUGARABITO "VEHÍCULO TIPO PICKUP 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 4X4".

De conformidad con lo solicitado por el Proveedor Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador– en su resolución Administrativa N° **201-2015**, de fecha 27 de abril de 2015 (dirigida a la Alcaldía Municipal), el Concejo Municipal de Garabito 2015, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **AUTORIZAR** el inicio de la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000004-MUGARABITO "VEHÍCULO TIPO PICKUP 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, 4X4".**
- 2) **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de dicho proceso de licitación, bajo la entera responsabilidad del Proveedor Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador–

De acuerdo con lo indicado por el señor Alcalde dicho vehículo será utilizado por el Departamento de Limpieza de Vías.

Con relación a este mismo tema el señor Alcalde informa que como parte del proyecto BID se le donará a la Municipalidad de Garabito un Mitsubishi L200 para la Junta Vial Cantonal.....

D) LICITACIÓN ABREVIADA N°2015LA-000003MUGARABITO –IMPLEMENTOS DE OFICINA, ENTREGAS SEGÚN DEMANDA.

En concordancia con el **S.G. 98 -2015** de fecha 16 de abril, 2015, el Concejo Municipal de Garabito, , **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** en todas sus partes la Resolución Administrativa **N° 202-2015**, de fecha 28 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i, y con base en su recomendación: “...**declarar infructuosas** las líneas N° 08 "CARTUCHO EPSON S18910B-AL NEGRO 740/850" y N° 09 CARTUCHO EPSON S191089-AL COLOR 440/640, de la licitación abreviada N°2015LA-000003MUGARABITO "IMPLEMENTOS DE OFICINA, ENTREGAS SEGÚN DEMANDA”.

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad del Proveedor Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador; incluyendo la notificación a los oferentes.

E) ADJUDICACIÓN DE LICITACION PÚBLICA, N°2015LN-00001-MUGARABITO – SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** en todas sus partes la Resolución Administrativa **N° 208-2015**, de fecha 28 de abril de 2015, dictada por el Lic. Alonso Salas Amador– Proveedor Municipal a.i, y con base en su recomendación **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA, N°2015LN-00001-MUGARABITO "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA"**, de la siguiente manera:

Oferta N° 03		
PAVICEN Ltda		
Cédula jurídica: 3-102-036166		
Línea	Descripción	Precio
1	Suministro de 4.003,50 Toneladas de mezcla asfáltica	ç166.145.250,00

Oferta N° 04		
CONSTRUCTORA MECO S.A.		
Cédula jurídica: 3-101-035078		
Línea	Descripción	Unitario
2	Suministro y acarreo de 72.793 litros de emulsión asfáltica	Ç 17.251.941,00

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Lic. Alonso Salas Amador; incluyendo la notificación a los oferentes.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO Presidente Municipal	última línea.....	XINIA ESPINOZA MORALES Secretaria del Concejo.
---	------------------------	--